



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México

REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Toluca, México

Tomo CLII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de diciembre de 1991

Número 108

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

V I S T O.- PARA RESOLVER EL EXPEDIENTE NUMERO ---
376/974-3 RELATIVO A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJU-
DICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINA-
DO TLACHALOYA, MUNICIPIO DE TOLUCA, DEL ESTADO DE MEXICO; Y

RESULTANDO PRIMERO.- POR OFICIO 4703 DE FECHA 19 _
DE JULIO DE 1990, EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRA-
RIA EN EL ESTADO DE MEXICO, REMITIO A ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, _
LA DOCUMENTACION RELATIVA A LA INVESTIGACION GENERAL DE USUFRUCTO _
PARCELARIO PRACTICADA EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLACHALOYA,
MUNICIPIO DE TOLUCA, EN ESTA ENTIDAD FEDERATIVA, ANEXANDO AL MISMO _
LA SEGUNDA CONVOCATORIA DE FECHA 24 DE OCTUBRE DE 1989, Y EL ACTA DE
LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS CELEBRADA EL 6 DE _
NOVIEMBRE DE 1989, DE LA QUE SE DESPRENDE LA SOLICITUD PARA LA INI-
CIACION DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS EN CONTRA DE LOS _
EJIDATARIOS Y SUCESESORES, QUE SE CITAN EN EL PRIMER PUNTO RESOLUTIVO _
DE ESTA RESOLUCION POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS _
UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS; Y LA PROPUES-
TA DE RECONOCER DERECHOS AGRARIOS Y ADJUDICAR LAS UNIDADES DE BOTA-
CION DE REFERENCIA A LOS CAMPESINOS QUE LAS HAN VENIDO CULTIVANDO _
POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y QUE SE INDICAN EN EL SEGUNDO _
PUNTO RESOLUTIVO DE ESTA RESOLUCION.

RESULTANDO SEGUNDO.- DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO
POR EL ARTICULO 428 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, ESTA COMI-
SION AGRARIA MIXTA EN EL ESTADO DE MEXICO, CONSIDERO PROCEDENTE LA _
SOLICITUD FORMULADA Y CON FECHA 20 DE FEBRERO DE 1991 ACORDO INICIAR
EL PROCEDIMIENTO DE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESSO-
RIOS POR EXISTIR PRESUNCION FUNDADA DE QUE SE HA INCURRIDO EN LA CAU-
SAL DE PRIVACION PREVISTA POR LA FRACCION I DEL ARTICULO 85 DE LA CI-
TADA LEY, ORDENANDOSE NOTIFICAR A LOS CC. INTEGRANTES DEL COMISARIA-
DO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILANCIA Y PRESUNTOS INFRACTORES DE LA LEY, _
PARA QUE COMPARECIERAN A LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS PREVISTA
POR EL ARTICULO 430 DEL CITADO ORDENAMIENTO, HABIENDOSE SEÑALADO EL _
DIA 20 DE MARZO DE 1991, PARA SU DESAHOGO.

RESULTANDO TERCERO - PARA LA DEBIDA FORMALIDAD DE _
LAS NOTIFICACIONES A LAS AUTORIDADES EJIDALES Y PRESUNTOS PRIVADOS SE
COMISIONO PERSONAL DE ESTA DEPENDENCIA AGRARIA, QUIEN NOTIFICO PERSO-
NALMENTE A LOS INTEGRANTES DEL COMISARIADO EJIDAL, CONSEJO DE VIGILAN-
CIA, RECABANDO LAS CONSTANCIAS RESPECTIVAS; HABIENDOSE LEVANTADO ACTA
DE DESAVECINDAD ANTE CUATRO TESTIGOS EJIDATARIOS EN PLENO GOCE DE SUS
DERECHOS AGRARIOS, EN CUANTO A LOS ENJUICIADOS QUE SE ENCUENTRAN AU-
SENTES Y QUE NO FUE POSIBLE NOTIFICARLES PERSONALMENTE, PROCEDIENDO A
HACERLO MEDIANTE CEDULA NOTIFICATORIA QUE SE FIJO EN LOS TABLEROS DE _
AVISOS DE LA OFICINA MUNICIPAL CORRESPONDIENTE Y EN LOS LUGARES MAS _
VISIBLES DEL POBLADO, EL DIA 4 DE MARZO DE 1991, SEGUN CONSTANCIAS _
QUE CORREN AGREGADAS EN AUTOS.

Tomo CLII | Toluca de Lerdo, Méx., martes 3 de diciembre de 1991 | No. 108

S U M A R I O :

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

COMISION AGRARIA MIXTA

RESOLUCION sobre privación de derechos agrarios y nuevas adjudicaciones de unidades de dotación en el ejido del poblado denominado: Tlachaloya, municipio de Toluca, Méx.

AVISOS JUDICIALES: 4625, 4626, 4628, 4631, 4639, 4643, 4645, 4646, 4642, 4648, 562-A1, 4635, 4629, 4632, 4638, 4647 y 4636.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4491, 4494, 4517, 4649, 4640, 4633, 4634, 4635, 4641, 4644, 4630 y 4637.

(Viene de la primera página)

RESULTANDO CUARTO.- EL DIA Y HORA SEÑALADOS PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS, SE DECLARO INTEGRADA ESTA COMISION AGRARIA MIXTA ASISTIENDO A LA MISMA EL C. DELEGADO DE LA SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA EN LA ENTIDAD, ASENTANDOSE EN EL ACTA RESPECTIVA LA COMPARECENCIA DEL PRESIDENTE DEL COMISARIADO EJIDAL UNICAMENTE, NO ASI LA DE LOS EJIDATARIOS Y SUCESESORES SUJETOS A JUICIO, ASI COMO LA RECEPCION DE LOS MEDIOS PROBATORIOS Y ALEGATOS QUE DE LA MISMA SE DESPRENDEN, POR LO QUE ENCONTRANDOSE DEBIDAMENTE SUBSTANCIADO EL PROCEDIMIENTO RELATIVO A ESTE JUICIO PRIVATIVO DE DERECHOS AGRARIOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO POR EL ARTICULO 431 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE ORDENO DICTAR LA RESOLUCION CORRESPONDIENTE;

CONSIDERANDO PRIMERO.- QUE EL PRESENTE JUICIO DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION, SE HA SUBSTANCIADO ANTE LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL MISMO, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO POR EL ARTICULO 12 FRACCIONES I Y II Y 89 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE SE RESPETARON LAS GARANTIAS INDIVIDUALES DE SEGURIDAD JURIDICA CONSAGRADAS EN LOS ARTICULOS 14 Y 16 CONSTITUCIONALES Y QUE SE CUMPLIO CON LAS FORMALIDADES ESENCIALES DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS DEL 425 AL 431 Y DEMAS RELATIVOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

CONSIDERANDO SEGUNDO.- LA CAPACIDAD DE LA PARTE ACTORA, PARA EJERCITAR LA ACCION DE PRIVACION QUE SE RESUELVE SE ENCUENTRA DEMOSTRADA EN VIRTUD DE LAS ATRIBUCIONES Y FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTICULO 426 DE LA LEY DE LA MATERIA.

CONSIDERANDO TERCERO.- QUE CON LAS CONSTANCIAS QUE OBRAN EN ANTECEDENTES SE HA COMPROBADO QUE LOS EJIDATARIOS Y SUS HEREDEROS HAN INCURRIDO EN LA CAUSAL DE PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y SUCESESORIOS, A QUE SE REFIERE EL ARTICULO 85 FRACCION I, DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA; QUE QUEDARON OPORTUNAMENTE NOTIFICADOS LOS EJIDATARIOS Y SUCESESORES SUJETOS A JUICIO; QUE SE HAN VALORADO LAS PRUEBAS OFRECIDAS, PARTICULARMENTE: EL ACTA DE ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1989, EL ACTA DE DESAVECINDAD, LOS INFORMES DE LOS COMISIONADOS Y LAS QUE SE DESPRENDEN DE LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS; POR LO QUE RESPECTA A LA SOLICITUD DE LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, EN EL SENTIDO DE QUE SE RECONOZCAN A 35 CAMPESINOS POR HABER ABIERTO NUEVAS TIERRAS AL CULTIVO, DESDE HACE MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS SIN PERJUICIO DE TERCERO ALGUNO, TAL SOLICITUD NO ES PROCEDENTE, YA QUE LOS MISMOS NO REUNEN LOS REQUISITOS LEGALES QUE PARA ESTOS CASOS ESTABLECEN LOS ARTICULOS 220 Y 307 FRACCION VII DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA.

REFERENTE AL CASO DE TERESA MARTINEZ GALVAN, CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 1773301, PARA LA CUAL LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, SOLICITO LA PRIVACION DE SUS DERECHOS AGRARIOS Y SUCESESORIOS, Y LA NUEVA ADJUDICACION EN FAVOR DE LA PARCELA ESCOLAR, CABE HACER MENCION DE QUE EL PRESENTE DERECHO AGRARIO YA FUE CANCELADO POR RESOLUCION DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA, DE FECHA 21 DE AGOSTO DE 1987, HABIENDOSE RECONOCIDO A LA C. AURELIA MATIAS REYES, A QUIEN SE LE EXPIDIO EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 3415664, LA CUAL FUE CONFIRMADA DE SUS DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1989, POR CONSECUENCIA ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA EXCLUIR EL PRESENTE CASO DE LA RESOLUCION, POR LOS MOTIVOS Y FUNDAMENTOS ANTERIORMENTE EXPUESTOS.

REFERENTE AL CASO DE ALFONSO CHAVEZ FLORES, TITULAR DEL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2511596, LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS INFORMA SOBRE EL PRESENTE CASO QUE EXISTE UN CONFLICTO ANTE ESTA DEPENDENCIA, ENTRE LOS CC. ALFONSO CHAVEZ FLORES Y MARIA VICTORIA BERNAL HERNANDEZ, BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 75/84, HABIENDO SIDO INSTAURADO CON EL CERTIFICADO NUMERO 344496, CUYO TITULAR FUE JOSE CHAVEZ, PADRE DEL AHORA ACTUAL TITULAR, HABIENDOSE REMITIDO EL MENCIONADO EXPEDIENTE AL JUZGADO PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, EL 30 DE OCTUBRE DE 1986, CON MOTIVO DEL AMPARO INTERPUESTO BAJO EL NUMERO 1108/986-8 PROMOVIDO POR MANUEL BECERRIL ALONSO, CABE HACER MENCION DE QUE SOBRE EL CASO DE REFERENCIA, SE DICTO NUEVA RESOLUCION, EN CUMPLIMIENTO AL JUICIO DE GARANTIAS NUMEROS 1108/986-8

Y 955/986-1, ACUMULADOS, DICTADA POR EL JUEZ PRIMERO DE DISTRITO EN EL ESTADO, SIENDO ESTA DE FECHA 4 DE AGOSTO DE 1987, LA CUAL EN SUS PUNTOS RESOLUTIVOS MANIFIESTA DE QUE ALFONSO CHAVEZ FLORES, LE ASISTE EL MEJOR DERECHO A LA POSESION Y GOCE DE LA UNIDAD DE DOTACION QUE FUE MOTIVO DE CONFLICTO, LA CUAL SE ENCUENTRA AMPARADA CON EL CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS NUMERO 2511596, DEL CUAL APARECE COMO TITULAR EL ANTES MENCIONADO, POR CONSECUENCIA NO LES ASISTE NINGUN DERECHO A LA POSESION Y GOCE DE LA MISMA A MANUEL BECERRIL ALONSO Y MARIA VICTORIA BERNAL HERNANDEZ, HABIENDOSE EJECUTADO DICHA RESOLUCION EL 4 DE AGOSTO DE 1987.

RESPECTO DE LOS CASO QUE NO FUERON TRATADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS DE FECHA 6 DE NOVIEMBRE DE 1989, ESTA DEPENDENCIA AGRARIA DETERMINA DE QUE EN UNA NUEVA ASAMBLEA GENERAL DE EJIDATARIOS, SEAN TRATADOS Y ASI ESTA COMISION AGRARIA MIXTA PUEDE RESOLVER LO QUE PROCEDA LEGALMENTE EN LOS MISMOS, SIENDO ELLOS LOS SIGUIENTES: 1.- GARCIA RAFAEL CON CERTIFICADO 344380; 2.- GONZALEZ MARCELINO CON CERTIFICADO 344435; 3.- CESARDO PEDRO CON CERTIFICADO 344448; 4.- REYES SABINO CON CERTIFICADO 344451; 5.- GARCIA EMILIANO CON CERTIFICADO 344475; 6.- EUGENIO ANSELMO CON CERTIFICADO 344508; 7.- CORONA MIGUEL CON CERTIFICADO 344543; 8.- FLORES JUAN CON CERTIFICADO 344583; 9.- HERNANDEZ FRANCISCO CON CERTIFICADO 344591; 10.- MARTINEZ MODESTO CON CERTIFICADO 344624; 11.- GUTIERREZ ALBERTO CON CERTIFICADO 344637; 12.- SANCHEZ FRANCISCO CON CERTIFICADO 344655 Y 13.- GARCIA JUSTINO CON CERTIFICADO 344678.

EN LA AUDIENCIA DE PRUEBAS Y ALEGATOS CELEBRADA EL DIA 20 DE MARZO DE 1991, SE LE HIZO LA CORRECCION DE SU NOMBRE AL PROPUUESTO COMO NUEVO ADJUDICATARIO, EN EL CASO REFERENTE A GALVAN MARCIAL CON CERTIFICADO DE DERECHOS AGRARIOS 344532, SIENDO SU NOMBRE EL CORRECTO Y COMPLETO EL DE ROGERIO GIL GALVAN; Y QUE SE SIGUIERON LOS POSTERIORES TRAMITES LEGALES.

CONSIDERANDO CUARTO.- QUE LOS CAMPESINOS SEÑALADOS SEGUN CONSTANCIAS QUE CORREN AGREGADAS AL EXPEDIENTE HAN VENIDO CULTIVANDO LAS UNIDADES DE DOTACION, POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS Y HABIENDOSE PROPUUESTO SU RECONOCIMIENTO DE DERECHOS AGRARIOS POR LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE EJIDATARIOS, CELEBRADA EL 6 DE NOVIEMBRE DE 1989; DE ACUERDO CON LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 72, FRACCION III, 86, 200 Y DEMAS APLICABLES DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, PROCEDE RECONOCER SUS DERECHOS AGRARIOS Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69 DE LA CITADA LEY EXPEDIR SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS.

POR LO ANTES EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS YA MENCIONADOS DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, SE RESUELVE:

PRIMERO.- SE DECRETA LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLACHALOYA, MUNICIPIO DE TOLUCA, DEL ESTADO DE MEXICO, POR HABER ABANDONADO EL CULTIVO PERSONAL DE LAS UNIDADES DE DOTACION POR MAS DE DOS AÑOS CONSECUTIVOS A LOS CC.: 1.- LEON NATIVIDAD, 2.- GALVAN MARCIAL, 3.- CARMONA JUAN, 4.- REYES JOSE, 5.- GONZALEZ SERAFIN Y 6.- JUANA GARCIA DORANTES. POR LA MISMA RAZON SE PRIVAN DE SUS DERECHOS AGRARIOS SUCESORIOS A LOS CC.: 1.- GREGORIA MARIA, 2.- OLIVARES ALBERTA, 3.- CARMONA MIGUEL, 4.- CARMONA MOISES, 5.- MARTINEZ MARIA, 6.- GONZALEZ RICARDA Y 7.- VALDEZ GARCIA EULALIO. EN CONSECUENCIA SE CANCELAN LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE RESPECTIVAMENTE SE LES EXPIDIERON A LOS EJIDATARIOS SANCIONADOS, NUMEROS: 1.- 344379, 2.- 344532, 3.- 344554, 4.- 344568, 5.- 344626 Y 6.- 1773407.

SEGUNDO.- SE RECONOCEN DERECHOS AGRARIOS Y SE ADJUDICAN LAS UNIDADES DE DOTACION DE REFERENCIA POR VENIRLAS CULTIVANDO POR MAS DE DOS AÑOS ININTERRUMPIDOS, EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLACHALOYA, MUNICIPIO DE TOLUCA, DEL ESTADO DE MEXICO, A LOS CC. 1.- REMIGIO LEON ORTIZ, 2.- ROGERIO GIL GALVAN, 3.- VICTOR CARMONA OLIVARES, 4.- MARIA DE LA LUZ SALAS, 5.- MARIANO GONZALEZ CASIANO Y 6.- OFELIA OLIVARES MENTURA. CONSECUENTEMENTE, EXPIDANSE SUS CORRESPONDIENTES CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS QUE LOS ACREDITE COMO EJIDATARIOS DEL POBLADO DE QUE SE TRATA.

TERCERO.- PUBLIQUESE ESTA RESOLUCION RELATIVA A LA PRIVACION DE DERECHOS AGRARIOS Y NUEVAS ADJUDICACIONES DE UNIDADES DE DOTACION EN EL EJIDO DEL POBLADO DENOMINADO TLACHALOYA, MUNICIPIO DE TOLUCA, DEL ESTADO DE MEXICO, EN EL PERIODICO OFICIAL DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA Y DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO POR EL ARTICULO 433 DE LA LEY FEDERAL DE REFORMA AGRARIA, REMITASE AL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DIRECCION GENERAL DE INFORMACION AGRARIA PARA SU INSCRIPCION Y ANOTACION CORRESPONDIENTE Y A LA DIRECCION DE DERECHOS AGRARIOS, DIRECCION GENERAL DE TENENCIA DE LA TIERRA PARA LA EXPEDICION DE LOS CERTIFICADOS DE DERECHOS AGRARIOS RESPECTIVOS; NOTIFIQUESE Y EJECUTESE.- ASI LO RESOLVIERON LOS INTEGRANTES DE ESTA COMISION AGRARIA MIXTA DEL ESTADO EN TOLUCA, MEXICO, A LOS 29 DIAS DEL MES DE MARZO DE 1991.

EL PRESIDENTE DE LA COMISION AGRARIA MIXTA

LIC. ALEJANDRO MONROY B.

EL SECRETARIO

LIC. PEDRO PARRA ARIAS

EL VOC. RPTE. DEL GOB.-DEL EDO.

LIC. CARLOS GIL GONZALEZ CRUZ

EL VOC. RPTE. DEL GOB. FED.

LIC. JOSE MARCO CRUZ SANTIAGO

EL VOC. RPTE. DE LOS CAMPESINOS

C. FLORENCIO MARTINEZ MONTES DE OCA.

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

AGUSTIN, GONZALO y ERASMO TODOS DE APELLIDOS FRAGOSO VILLANUEVA, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2574/91, respecto del inmueble denominado "La Palma", ubicado en Héroes de la Libertad número 22, en Guadalupe Victoria, en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, mismo que tiene una superficie total de 679.00 m², (seiscientos setenta y nueve metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en dos tramos uno de 5.00 m y el segundo de 74.60 m colinda con Bernardino López, Emilio Fragoso y fracción restante; al sur: 74.50 m y colinda con Edmundo Sánchez y Marcelo Fragoso; al poniente: en dos tramos uno de 8.00 m y otro de 9.00 m colinda con Bernardino López y con calle respectivamente.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenando su publicación, por tres veces con intervalos de diez días en cada una de ellas en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, que se editan en la ciudad de Toluca, México, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad, para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 26 de noviembre de 1991.—C. Segundo Secretario, P.D. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

4625.—3, 17 diciembre y 2 enero

JUZGADO 8o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC

EDICTO

AGAPITO DONATO, JUAN NORBERTO y JUANA TEODORO DE APELLIDOS ROMERO MEJIA, promueven diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, en el expediente número 2443/91, respecto del inmueble denominado "El Potrero", ubicado en la población de San Lorenzo Tetliltac, Coacalco de Berriozábal, Estado de México, con una superficie de 6,560.00 m², (seis mil quinientos sesenta metros cuadrados), con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 32.00 m con calle Rafael Baldovinos; al sur: 32.00 m con sucesión de Tomás Cedillo; al oriente: 205.00 m con propiedad del señor Nazar; al poniente: 205 m con propiedad de Reyes Medina, aclarando que el referido predio sufrió una afectación de 144.00 m², por la ampliación de la calle Rafael Baldovinos en fecha 23 de octubre del año próximo pasado, por parte del municipio de Coacalco, quedando una superficie total de 6,416.00 m², al norte: 32.00 m con calle Rafael Baldovinos; al sur: 32.00 m con sucesión de Tomás Cedillo; al oriente: 200.50 m con propiedad de la señora Nazar; al poniente: 220.50 m con propiedad de Reyes Medina.

C. Juez admitió las presentes diligencias, ordenándose su publicación por tres veces de diez días en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO, así como en un diario de mayor circulación para personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo en términos de ley. Ecatepec de Morelos, México, a 12 de noviembre de 1991.—C. Primer Secretario, Lic. Fernando Galván Romero.—Rúbrica.

4626.—3, 17 diciembre y 2 enero

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

En el Juzgado Primero Civil de Toluca, México, se radicó el juicio ejecutivo mercantil número 2192/990, promovido por ELOY SANTIN BECERRIL en contra de ALBERTANA FUENTES ESTRADA y otro, el C. Juez señaló las once treinta del trece de diciembre próximo, para que tenga lugar la primera almoneda de remate en el presente juicio, respecto de un inmueble que se encuentra ubicado en la ranchería de San Gaspar, municipio de Villa

Guerrero, distrito de Tenancingo, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 159.00 m con Alberto y Rafael Flores; al sur: 159.00 m con Telésforo Fuentes; al oriente: 60.00 m con Rafael Flores Nava; al poniente: 60.00 m con Rafael Flores Nava; con una superficie de 9,400 m², sirviendo de base la cantidad de treinta y ocho millones ciento sesenta mil pesos, convoquense postores.

Y para su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y la puerta de este juzgado, y en la del Juzgado de Primera Instancia de Tenancingo, México, expidiéndose los presentes a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4628.—3, 4 y 5 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

GLORIA REYES CARDENAS, promueve en el expediente 2451/91, demanda en la vía ordinari acivil el Inge. Dietmar F. Daniel en su calidad de arrendatario y de la señora KARIN ROSENBROCK DE DANIEL en su calidad de fiadora, quienes tuvieron su último domicilio en la calle de Quintana Roo sur 602-A en esta ciudad, manifestando que actualmente desconoce su domicilio, el pago de daños y perjuicios y demás prestaciones que menciona, se le emplaza para que dentro del término de tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se les hace saber que deberán presentarse dentro de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos de la última publicación, filándose además en la puerta de este tribunal la copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo del emplazamiento, prevengásele que si pasados ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que fuera a representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, y las notificaciones posteriores se les harán en términos del artículo 195 del ordenamiento en cita.

Se expide la presente a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Crescencio Blas Bautista Ruiz.—Rúbrica.

4631.—3, 13 y 26 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

CESAR HAHN CARDENAS, LYDA SANVICENTE VDA. DE HAHN, DECLARATORIA DE HEREDEROS A FAVOR DE ERNESTO, ALEJANDRO, OTHO y MA. DE LOURDES HAHN SANVICENTE, JESUS VALDEZ ZEPEDA, CESAR AUGUSTO HAHN CARDENAS, JUSTINO y LUCRECIA LOPEZ HERRERA y JAVIER MUÑOZ ANAYA.

SATURNINO MERCADO PADILLA, en el expediente número 545/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión del lote de terreno número 12, de la manzana 201, de la Col. El Sol de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.75 m con lote 11; al sur: 20.75 m con lote 13; al oriente: 10.00 m con lote 25; al poniente: 10.00 m con calle 23, con una superficie de 207.50 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerla las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a dieciocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zorrón Cifán.—Rúbrica.

4639.—3, 13 y 26 diciembre

JUZGADO 5o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

PROMOTORA DE LA HACIENDA, S.A.

PORFIRIO JUAREZ GARCIA, en el expediente número 2611/91, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapación del lote de terreno número 19, manzana 47, de la Col. Gral. José Vicente Villada 2a. Sección de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 21.50 m con lote 20; al sur: 21.50 m con lote 18; al oriente: 10.00 m con lote 12; al poniente: 10.00 m con calle 10; con una superficie total de 215.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto comparezca a juicio, con el apercibimiento que en caso de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, quedando en la secretaría del juzgado las copias de traslado, y se le previene para que señale domicilio en esta ciudad, ya que de no hacerlo las posteriores notificaciones se le harán por los estrados de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintiseis días de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado 5o. Civil, Lic. Lucio Zenón Colín.—Rúbrica. 4643.—3, 13 y 26 diciembre

JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

Expediente Núm. 938/91
Segunda Secretaría

NELLY AURORA VALLES AGUILERA.

El C Juez Primero de lo Familiar del distrito judicial de Tlalnepanitla, con residencia en Naucalpan, México, en su acuerdo de fecha ocho de octubre del presente año, ordenó emplazarlo por edictos, respecto de la demanda formulada en su contra por FRANCISCO HORACIO CORONA GUZMAN, las siguientes prestaciones: A). La disolución del vínculo matrimonial que los une; B). El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine; C). Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente de la última publicación, a contestar la demanda formulada en su contra, con el apercibimiento que de no comparecer por sí, por apoderado o por gestor en su caso, que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días y en un periódico de mayor circulación en Naucalpan de Juárez, México. Naucalpan de Juárez, Méx., a 30 de octubre de 1991.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Angel Valdés Urbina.—Rúbrica. 4645.—3, 13 y 26 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O

Segunda Secretaría

En el expediente número 360/89, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MISAEL ROMERO ANDRADE y MARIO ESPINOZA en contra de ARMANDO HERNANDEZ GONZALEZ, el C. juez señala las diez horas del día ocho de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la cuarta almoneda de remate del bien inmueble ubicado en Loma de Enmedio Agostadero, municipio de Acambay, distrito de El Oro, México con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 122.50 m con camino real; al sur: 159 m con carretera; al oriente: 75.30 m con Delfino Ruiz; y al poniente: 97.50 m con Enrique Hernández.

Se expide para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO, por una sola ocasión, y en la tabla de avisos de este juzgado y del juzgado exhortado, sirviendo de base para el remate las dos terceras partes de la cantidad de dieciséis millones quinientos veintisis mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos con cincuenta y cinco centavos, por lo cual convóquense postores.—Toluca, México, a veinticinco de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica. 4646.—3 diciembre

JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O

Expediente número 1355/91, ANTONIA FLORES FIGUEROA, promoviendo por su propio derecho, en la vía de jurisdicción voluntaria, diligencias de información de dominio, respecto de un terreno ubicado en la rancharía de San Nicolás Tlazala, municipio de Capulhuac, México, con una superficie de 199.00 m², y el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 9.60 m con predio del señor Felipe Hernández; al sur: 9.80 m con Reyes Flores; al oriente: 20.60 m con Juan Hernández; al poniente: 20.40 m con calle actualmente.

El C. juez de los autos admitió la promoción y ordenó la publicación del presente en la GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, México, por tres veces de tres en tres días, haciéndoles saber a los que se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Tenango del Valle, México, a veintiuno de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, P.D. Abel Flores Vences.—Rúbrica. 4642.—3, 6 y 11 diciembre

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O

ANTONIA ROSAS VIUDA DE REYES.

PETRA CASTRO VAZQUEZ y RAFAEL TERRON FLORES, en el expediente marcado con el número 655/90, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapación del lote de terreno número 36, de la manzana 49, de la colonia Aurora de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 17.00 m con lote 35; al sur: 17.00 m con lote 37; al oriente: 9.00 m con calle Gallo Colorado; al poniente: 9.00 m con lote 11; con una superficie de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo dentro de los treinta días, siguientes a la última publicación de este edicto, y se le apercibe que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones se le harán en términos del artículo 185, quedando en la secretaría las copias simples de traslado.

Publíquese tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primera Secretario de Acuerdos, P.D. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 4648.—3, 13 y 26 diciembre

JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O

DAMASO VELAZQUEZ VELAZQUEZ.

ESTHER BARRERA PADILLA, ha promovido ante este juzgado, juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, expediente número 1996/91-2, segunda secretaría, en contra de usted, haciéndole saber que deberá presentarse en el local de este juzgado, dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta sus efectos la última publicación, para que comparezca a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por gestor o por apoderado que lo represente, con el apercibimiento que de no hacerlo el juicio se seguirá en rebeldía, haciéndose las subsecuentes y aun las de carácter personal en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, debiéndose fijar una copia íntegra del presente auto en la puerta del juzgado, por todo tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expiden los presentes en el local de este juzgado, a los veinticinco días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. del Carmen Cornejo Luna.—Rúbrica. 562-A1. 3, 13 y 26 diciembre

JUZGADO 1o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE CUAUTITLAN****EDICTO**

Expediente Núm. 3313/91

ALBERTANO LEAL ROJAS, promueve diligencias de información de dominio, respecto de un terreno de común repartimiento sin nombre, con casa en él mismo construida, la que consta de tres cuartos, bienes que se ubican en la avenida del Olivo, sin número, en la zona norte del pueblo de Chilpan, del municipio de Tlaxiálan, Estado de México, que mide y linda: al norte: 26.65 m con la señora Abundia Sánchez Hernández; y con el señor Mario Camarillo Molina; al sur: 19.95 m con el señor Roberto Esquivel Nava, antes con el señor José Manuel Martínez Amendola; al oriente: 12.55 m con callejón sin nombre y derecho de vía del ferrocarril a Pachuca; y al poniente: 10.00 m con la avenida del Civo, su superficie es de 233.00 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en el lugar, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en la vía y forma que estimen conveniente, y se dan a los veintisiete días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Guadalupe Vallejo Gabriel.—Rúbrica.

4635.—3, 6 y 11 diciembre.

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente número 3568/991, relativo a las diligencias de inmatriculación, promovidas en este juzgado por JOSEFINA CALVA MEJIA y MARIA DEL CARMEN CALVA MEJIA, respecto del inmueble consistente en un predio ubicado en el poblado de San Lorenzo Tepaltitlán, Estado de México, mismo que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 26.90 m con Gregorio Bastida Carbajal; al sur: 26.90 m con Raúl Velázquez Contreras; al oriente: 7.75 m con calle Miguel Hidalgo; al poniente: 7.75 m con Raúl Velázquez Contreras; superficie: 208.475 metros cuadrados

La C. juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de diez en diez días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación. Toluca, México, a 26 de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. Abdiel Velasco González.—Rúbrica.

4629.—3, 17 diciembre y 2 enero

JUZGADO 3o. CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**DISTRITO DE TEXCOCO****EDICTO**

JOEL GUERRERO MENDEZ.

IRMA PEREZ MEJIA, en el expediente número 1489/91, que promueve en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 115, de la manzana 50, de la colonia Fraccionamientos Bosques de Aragón de esta ciudad, que mide y linda: al norte: 20.00 m con lote 116; al sur: 20.00 m con lote 114; al oriente: 7.00 m con lote 5; al poniente: 7.00 m con Bosques de Austria, con una superficie total de 140 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que comparezca a contestar la demanda en el término de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación, previniéndole señale domicilio en esta ciudad, para oír notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo se tendrá contestada la demanda en sentido negativo, siguiéndose el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones se le harán por estrados.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, un periódico de mayor circulación de esta ciudad, y en los estrados de este H. juzgado, dado el presente a los diez y seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y uno.—Doy fe.—C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Marcelino Luis Rangel.—Rúbrica.

4632.—3, 13 y 26 diciembre.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

En el expediente 2394/91, GUADALUPE CERRO POTE, promueve diligencias de inmatriculación para acreditar que ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Monte, en el barrio del Curtidor, municipio de Zinacantepec, México, que mide y linda: al norte: 22.00 m con terreno de Luis Flores Castillo; al sur: 21.00 m con terreno de Luis Flores Castillo; al oriente: 25.00 m con terreno de Luis Flores Castillo; al poniente: 29.00 m con terreno de Daniel Sánchez Romero, superficie 580.50 m².

El C. juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación, por tres veces con un intervalo entre cada uno de ellos de diez días en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en el Estado, haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho, lo deduzcan en términos de ley. Toluca, México, a veintiseis de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—El C. Secretario del Juzgado P.D. Leopoldo Albiter González.—Rúbrica.

4638.—3, 17 diciembre y 2 enero

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Segunda Secretaría

En el expediente número 2504/90, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCOMER, S.N.C., en contra de FERNANDO DELFIN DE LEON y SILVIA DOLORES FERNANDEZ DE DELFIN, el C. juez a dictado el siguiente auto, se señalan las diez horas del día dieciséis de enero de mil novecientos noventa y dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto de un bien inmueble con construcción y estacionamiento, ubicado en la calle de Vicente Guerrero 598, edificio 1 "A", departamento 104, en Metepec, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.00 m con área de propiedad común que sirve de acceso al condominio y 3.00 m con vestíbulo general de propiedad común; al sur: 9.00 m con colindancia del edificio 2; al oeste: 3.80 m con departamento 102 y 3.45 m con división de cubo de luz colinda por techo, loza de entrapiso de por medio con departamento 204; al este: 7.25 m con Jardín posterior de propiedad común, estacionamiento 4, área privativa de 12.00 m².

Se expide para su publicación por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO, y en forma igual y términos en los estrados de este H. juzgado, sirviendo de base y postura legal, para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de (cuarenta y un millones setenta y cinco mil quinientos ochenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), convoquese postores.—Doy fe.—Toluca, México, a veintiocho de noviembre de mil novecientos noventa y uno.—C. Segundo Secretario, P.D. Mireya B. Alanís Sánchez.—Rúbrica.

4647.—3, 9 y 13 diciembre

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL**DISTRITO DE TOLUCA****EDICTO**

Expediente No. 2017/91, JORGE VALDEZ DÍAZ, promueve por su propio derecho, diligencias de información ad perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en el poblado de Santa Cruz Cuahutenco, municipio de Zinacantepec, de este distrito judicial de Toluca, México, por haberlo poseído en forma pública, pacífica, continua, de buena fe, y en calidad de propietario, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en tres líneas que comprenden 6.40 m, más 3.05 m con Franco Valdés y 20.15 m con Félix Mundo al sur: 31.70 m con Cosme Reza y Marcelino Valdés; al oriente: 18.60 m con Rodolfo Reza; y al poniente: en tres líneas, 8.50 m con calle 16 de Septiembre y 1.30 m y 10.10 m con Franco Valdés, con una superficie total de 469.78 metros cuadrados.

El C. juez ordenó su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con algún derecho sobre el inmueble, lo deduzca en términos de ley. Toluca, México, a 27 de noviembre de 1991.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. Ma. Cristina Miranda de Hernández.—Rúbrica.

4636.—3, 6 y 11 diciembre

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O S

Exp. I.A. 9193/50/91, ELISA DURAN ARRIOLA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 8.50 m con calle Robrosas; sur: en 8.50 m con calle San Francisco de Asís; oriente: en 9.80 m con cerrada San Andrés Atoto; poniente: en 9.85 m con calle Emilio Carranza

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9194/51/91, ANTONIO BARRAGAN AHUAYO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 8.15 m con cerrada de San Andrés Atoto; sur: en 8.15 m con vecino; oriente: en 8.46 m con Efraim Pineda; poniente: en 8.46 m con Bruno Ventura.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. 1244/91, JOSEFINA ZEPEDA MERCADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Independencia s/n., San Mateo Otzacatipan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 15.00 m con calle Independencia; sur: 15.00 m con Gregorio Chávez; oriente: 40.05 m con Guadalupe Cameros; poniente: 48.25 m con María Rivera

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 4 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4494.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

Exp. I.A. 9195/52/91, ANGEL SANCHEZ TRUJILLO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 7.70 m con vecino; sur: en 7.70 m con privada de San Andrés Atoto; oriente: en 7.70 m con Rosa Ma. Aguilar; poniente: en 7.70 m con Fernando Rosasín.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. ARMANDO ORCZCO SANCHEZ promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en circuito Adolfo López Mateos s/n., municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linderos: norte: 10.00 m con Sergio Becerra; sur: 10.70 m con circuito Adolfo López Mateos; oriente: 10.00 m con Carmen Estrada; poniente: 10.00 m con Juana Estrada de Sainoa.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Superficie aproximada de: 100 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Toluca, México, a 19 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Luis Manuel Salinas Pérez.—Rúbrica.

4517.—25, 28 noviembre y 3 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

E D I C T O S

Exp. I.A. 9206/57/91, BRUNO VENTURA GANA DE LOS ANGELES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de Méx., mide y linderos: norte: en 7.43 m con vecino; sur: en 7.43 m con privada de San Andrés Atoto; oriente: en 9.80 m con Abdón Hernández; poniente: en 9.80 m con Antonio Barraquán.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9197/54/91, ENRIQUE GOMEZ JAIME, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linderos: norte: en 9.85 m con privada de San Andrés Atoto; sur: en 9.85 m con Filiberto Vargas; oriente: en 10.07 m con cerrada de San Andrés Atoto; poniente: en 10.57 m con Efraim Pineda García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9196/53/91, ROSA MARIA AGUILAR GOMEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.42 m con vecino; sur: en 7.42 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 9.82 m con Carmen Cerón; poniente: en 9.82 m con Angel Sánchez Trujillo.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9209/66/91, ABDIAS GALLARDO HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 6, manzana "D", Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle San Francisco de Asís; sur: en 8.40 m con propiedad de Enrique Jacob; oriente: en 32.80 m con lote 7; poniente: en 32.80 m con lote 5.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9208/65/91, ROGELIO BERNAL GONZALEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 9, manzana 1, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con cerrada de Emilio Carranza; sur: en 8.05 m con lote 21; oriente: en 18.12 m con lote 10; poniente: en 18.85 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9207/64/91, FERNANDO FUENTES AGUILAR, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 4.60 m con calle Robirosa; sur: en 4.60 m con cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 7.90 m con calle Robirosa; poniente: en 7.90 m con Escuela Primaria.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9202/59/91, EUSTORGIO RABADAN NAJERA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.60 m con calle Robirosa; sur: en 7.60 m con Angel Sánchez; oriente: en 8.00 m con Maximiliano García; poniente: en 7.90 m con Indalecio Aguilar.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9206/63/91, MARIA LUCIA POLICARPO MARTINEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., primera cerrada de San Andrés Atoto, No. 7-A, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 9.03 m con vecino; sur: en 9.03 m con privada San Andrés Atoto; oriente: en 9.82 m con Esteban Campos; poniente: en 9.82 m con J. Carmen Hernández.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9205/62/91, DELFINA CHAVIRA MARCHENA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 6, manzana 3, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle, sur: en 8.00 m con propiedad del señor Mariana Bárcenas, oriente: en 31.10 m con lotes 1, 2 y 3, poniente: en 31.10 m con lote 7.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9204/61/91, EFREN HERNANDEZ MARQUEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 10, manzana 1, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.98 m con primera cerrada de Emilio Carranza, sur: en 9.80 m con lote 20, oriente: en 17.70 m con lote 11, poniente: en 18.20 m con lote 9.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9203/60/91, HUGO ZAVALETA DURAN promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote S/N, manzana S/N, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, calle San Andrés Atoto 1-A No. 3, mide y linda; norte: en 8.50 m con calle Robirosa, sur: en 8.50 m con calle San Francisco de Asís, oriente: en 9.80 m con calle San Andrés Atoto, poniente: en 9.85 m con calle Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9201/55/91 GABRIEL FEDERICO MANCERA CRUZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote S/N, manzana S/N, ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.43 m con lote, sur: 7.43 m con calle cerrada San Andrés Atoto, oriente: en 9.80 m con lote, poniente: en 9.80 m con lote.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 11 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 8223/42/91, JUAN CANALES HERNANDEZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado La Barranca (hoy Lomita del Sur), lote s/n., Mza. s/n., San Mateo Nopala, Naucalpan de Juárez, Estado de México, mide y linda; norte: en 19.55 m con Josefina Sánchez P., sur: en 19.55 m con Elvira Valladares E., oriente: en 10.90 m con Catalina Valladares E., poniente: en 10.25 m con calle Lomita del Sur.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.

4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 8221/40/91, MARGARITO ZAAVEDRA JUAREZ Y GUILERMINA FLORES TORRES DE ZAAVEDRA, promueven matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio Monosillo, cerrada del Molino No. 7, San Mateo Nopala, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; al norte: en 2 tramos uno de 5.00 m colinda con Ma. Urosa Vda. de Sánchez quebrando en línea oriente a poniente en 10.00 colinda con la Sra. María y callejón privado y otro tramo de 6.00 m colinda con callejón privado; al sur: en 7.00 m colinda con Benjamín González (sucesores); al oriente: en 2 tramos uno de 16.58 m colinda con Rosa Sánchez Urosa quebrando en 6.00 m del lindero norte y continúa hacia el oriente en 10.00 m colinda con callejón y Ma. Urosa Vda. de Sánchez lindando en este lindero con María con colindancia hacia el norte; al poniente: en 2 tramos uno de 11.70 m colinda con Fracto. San Mateo, quebrando hacia el oriente en 2.55 m conservando la colindancia con Fracto. señalado y luego sobre el lindero poniente en otra línea de 15.00 m con Fracto citado.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 25 de septiembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 8222/41/91, JOSEFINA VILLAFUERTE FUENTES, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Tierra Grande", calle cerrada de La Rosa No. 2, San Mateo Nopala, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 12.80 m con cerrada Rosa de Castilla; sur: en 13.55 m con cerrada Rosa de Castilla; oriente: en 24.20 m con lotes 10 y 11; poniente: en 21.55 m con lote 8.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 31 de julio de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9188/44/91, ARTEMIO ABAD PEREZ, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Tierra Grande, lote 8, Mza. s/n., Ampliación San Mateo Nopala, Naucalpan, México, mide y linda; norte: en 7.30 m con cerrada Rosa de Castilla; sur: en 13.50 m con cerrada Rosa de Castilla; oriente: en 21.55 m con Higinio González Sánchez; poniente: en 21.00 m con cerrada Rosa de Castilla.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9198/55/91, NICOLAS HERNANDEZ BELTRAN, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 3, manzana 2, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 12.40 m con Luis Valdeña; sur: en 12.30 m con calle primera cerrada de Emilio Carranza; oriente: en 6.00 m con Víctor Sánchez; poniente: en 6.40 m con José Alcántara.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 21 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9190/46/91, SANTOS FLORES SEGURA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lotes 23, 24 y 25, manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 23.50 m con propiedad de Pedro Guerrero; sur: en 24.00 m con segunda cerrada de San Andrés Atoto por donde tiene su frente; oriente: en 21.40 m con propiedad de Elena Barrios; poniente: en 21.40 m con propiedad de David García.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 9 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9191/48/91, ALFONSO HERRERA CABALLERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote 16, manzana 2, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con calle San Francisco de Asís; sur: en 9.75 m con lote 4; oriente: 19.85 m con lote 15; poniente: 19.70 m con Guadalupe Peralta.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 15 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9189/45/91, GREGORIO OJEDA ESCUDERO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado Cantera del Charro, lote 103, manzana s/n., Ampliación San Mateo Nopala, mide y linda; norte: en 7.60 m con lote 46; sur: en 6.40 m con calle Las Flores; oriente: en 18.30 m con lote 44; poniente: en 18.50 m con lote 47.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 16 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9187/47/91, ROSA COLIN FONSECA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés, Atoto, lote 19, manzana 2, Ampliación San Esteban, Naucalpan de Juárez, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.00 m con Francisco de Asís; sur: en 8.00 m con lote 8; oriente: en 19.00 m con lote 11; poniente: en 19.00 m con lote 13.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 24 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9331/105/91, CARMEN FERON VIUDA DE ALVARADO, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés lote s/n., manzana s/n., Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 7.42 m con propiedad particular; sur: en 7.42 m con segunda cerrada de San Andrés Atoto; oriente: en 9.82 m con Martha E. Vargas; poniente: en 9.82 m con Rosa M. Aguilar G.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

Exp. I.A. 9192/49/91, JUAN SERGIO JIMENEZ GARCIA, promueve matriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Rancho San Andrés Atoto, lote s/n., manzana s/n., cerrada San Andrés Atoto 1-A int. 2, Ampliación San Esteban, Naucalpan, Edo. de México, mide y linda; norte: en 8.50 m con calle Robirosa; sur: en 8.50 m con calle Francisco de Asís; oriente: en 9.80 m con cerrada de San Andrés Atoto; poniente: en 9.85 m con calle Emilio Carranza.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Naucalpan de Juárez, Méx., a 10 de octubre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Catalina Sierra Cárdenas.—Rúbrica.
4649.—3, 6 y 11 diciembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S

Exp. 557/91, J. TRINIDAD BENITES ARCE promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Los Mangos, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, Méxco, que mide y linda: al norte: 31.77 m con Ignacio Benítez Arce; al sur: 39.20 m con Atrevo y Emilia Arce Reyes; al oriente: 260.96 m con Emilia Arce Reyes y Fernando Arce M.; al poniente: 221.16 m y linda con carretera libramiento Altamirano-Zihuatanejo; con una superficie de: 8.552.80 metros aproximadamente.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Toluca, Méx. a 22 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica. 4640.—3, 6 y 11 diciembre

Exp. 558/91, HECTOR JAIMES REBOLLAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Rincón de Ugarte, municipio de Tejupilco, distrito de Temascaltepec, México, que mide y linda: al norte: dos líneas una de 60.00 m y otra de 243.00 m con Adán y Ofelio Jaimes Gómez; al sur: 320.00 m con Isidro Plata Arce; al oriente: 56.00 m con Frai Jaimes Gómez; al poniente: 47.00 y 30.00 m con Frai y Adán Jaimes Gómez, con una superficie aproximada de 20,714.75 metros.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx. a 22 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.—Rúbrica 4640.—3, 6 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O S

Exp. 592/1353/91, MARGARITO CAMACHO VALIEJO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en callejón de Hidalgo en San Pedro Zictepec municipio de Tenango del Valle, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte, 44.70 m con Antonio Juárez; al sur: 40.23 m con Manuel Nolasco G.; al oriente: 25.80 m con callejón Hidalgo y otro de 1.00 m con callejón de Hidalgo; al poniente: 17.07 m con Rosaura García y 0.47 cm. con Rosaura García; con una superficie de 919.11 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México a 26 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4633.—3, 6 y 11 diciembre

Exp. 518/1434/91, ANTONIO MARTINEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa sobre un terreno ubicado en el municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 40.00 m con Enrique Talavera Díaz; al sur: 40.00 m con E Zenaida Torres Villegas; al oriente: 13.00 m con María Candelaria N.; al poniente: 12.50 m con calle de Benito Juárez, superficie aproximada 524.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 28 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4634.—3, 6 y 11 diciembre

Exp. 519/1434/91, FRANCISCO AGUILAR TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre un terreno ubicado en Zarábia No. 21, en San Pedro Zictepec, municipio y distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: al norte: 26.00 m con Elena Ortega; al sur: 31.00 m, 3.00 m y 10.50 m con Mauro Huerta, Matilde Gómez y Fernando Aguilar Torres; al oriente: 3 L 14.00 m 8.50 m y 3.00 m con Fernando Aguilar T., Mauro Huerta y calle Zarábia; al poniente: 14.50 m con Mario Santana.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Tenango del Valle, Méx., a 29 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4635.—3, 6 y 11 diciembre

Exp. 524/91, C. AURELIO CARRILLO GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Vicente Guerrero No. 103, San Lucas Tepemajalco, municipio de San Antonio la Isla, distrito de Tenango del Valle, Méx., mide y linda: norte: 20.85 m con Tendoro Hernández; sur: 20.85 m con Heriberto López San Juan; oriente: 23.85 m con Heriberto López de San Juan; poniente: 23.85 m con calle Guerrero; superficie aproximada de: 498.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.—Tenango del Valle, México, a veintisiete de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. María Isabel López Robles.—Rúbrica. 4641.—3, 6 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE LERMA
E D I C T O S

Exp. 1321/91, VICENTE ALANIS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Ignacio Rayón y Tito Ort., municipio de Lerma, distrito de Lerma, Méxco, mide y linda: norte: 14.95 m con José Hernández Barbosa; sur: 13.50 m con calle Tito Ortega; oriente: 16.00 m con calle Ignacio Rayón; poniente: 16.00 m con Catalina Campusano Méndez; superficie aproximada de: 336.15 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Lerma, México, a 15 de noviembre de 1991.—C. Registrador, Lic. Melania Martínez Alva.—Rúbrica. 4644.—3, 6 y 11 diciembre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 2116/91, JOSE LUIS VILLA Y OBESO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lucas Xolox, municipio de Tecamac, distrito de Otumba, México, mide y linda: norte: 180.00 m con Pablo Rivas Rodríguez y Claudio García; sur: 188.50 m con Wenceslao Mena Pérez y camino de la Ermita de Guacaluge; oriente: 271.00 m con María Rivero Villalobos y José Luis Alarcón Rodríguez y con Wenceslao Mena Pérez; poniente: 270.00 m con camino de la Hacienda Conde de la Regla; superficie aproximada: 41,395.00 metros cuadrados.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezca a deducirlo.—Otumba, Estado de México, a 27 de noviembre de 1991.—El C. Registrador, Lic. Sergio Antonio Coronado Márquez.—Rúbrica. 4630.—3, 6 y 11 diciembre

NOTARIA PUBLICA NUMERO 34
TLALNEPANTLA, MEX.
AVISO NOTARIAL

Por escritura número 10,115 de fecha 26 de noviembre de 1991, ante mí comparecieron los señores JORGE ALFREDO, TOMAS, MARIA SARA ROCKZANDA y MARIA GUILLERMINA TANIA todos de apellidos ARANKOWSKY GARCIA, en su carácter de únicos y universales herederos de la sucesión testamentaria acumulada a bienes de las señoras CELSA ANAYA VIUDA DE GARCIA y MARIA GUILLERMINA GARCIA ANAYA DE ARANKOWSKY, exhibiendo para tal efecto las partidas de defunción y un testimonio de las autoras de la herencia. En dicho acto aceptaron la herencia y el señor JORGE ALFREDO ARANKOWSKY GARCIA aceptó el cargo de albacea y declaró formular el inventario y avalúo correspondiente de los bienes que forman el acervo hereditario.

El Notario Público Número 34, de Naucalpan de Juárez, distrito de Tlalnepantla, Estado de México, Lic. Roberto Hoffmann E.—Rúbrica. Notario Público 34.